



CONVOCATORIA

CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE FORMATIVO SOBRE LIDERAZGO POLÍTICO E INCIDENCIA CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DERECHOS, PARA EL DESARROLLO DE SESIONES FORMATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO ESCUELA DE EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y LIDERAZGO DE MUJERES INDÍGENAS JÓVENES.

A - PRESENTACIÓN

CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú es una asociación indígena con más de 30 años de trayectoria en la afirmación de la identidad cultural indígena y en la defensa y promoción de sus derechos individuales y colectivos. Chirapaq impulsa procesos organizativos a nivel local, nacional y global, especialmente con mujeres y juventud indígena con la finalidad de desarrollar sus liderazgos y su capacidad de interlocución para la formulación, aprobación e implementación de políticas públicas.

A nivel internacional, CHIRAPAQ es integrante y una de las fundadoras del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, donde actualmente asume su coordinación continental y la co-responsabilidad de la Comisión de Niñez y Juventud Indígena; que busca fortalecer y empoderar los liderazgos de mujeres indígenas, adultas y jóvenes, e incidir en los diferentes espacios y dentro del sistema de las Naciones Unidas, para el ejercicio pleno de los derechos.

Plan Internacional es una organización internacional fundada hace 81 años, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, que tiene como visión un mundo en el que todos los niños, niñas y adolescentes, desarrollen su pleno potencial en sociedades que respeten sus derechos y la dignidad de las personas. Contribuye a la igualdad de género en todos sus programas y trabajo de influencia utilizando un enfoque transformador de género. Que va más allá de abordar los efectos, aborda explícitamente las causas fundamentales de la desigualdad de género, especialmente, las relaciones desiguales de poder de género, normas y sistemas sociales, estructuras, políticas y prácticas discriminatorias. No solo se busca mejorar la condición diaria de las niñas si no, también, avanzar su posición y valor en la sociedad, a la vez trabajando proactivamente con niños, hombres y jóvenes para que promuevan la igualdad de género.

B - CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Actualmente hay 106 millones de jóvenes entre 15 y 24 años de edad viviendo en latín América y el Caribe, lo que representa un 20% del total población de la región. Es la proporción más alta de jóvenes jamás registrada en la historia de la región (Fuente: UN Youth, 2014 - <http://undesadspd.org/Youth.aspx>)

Esta proporción ha ido incrementando considerablemente cada año y esto demanda un esfuerzo y serio compromiso por parte de los Estados para garantizar políticas y programas que nos permita desarrollarnos plenamente. "Sin embargo, la juventud no es un conjunto homogéneo. Al igual que la población en general, dentro de la juventud, hay una diversidad étnica, cultural, social y económica que tiene ritmos de vida distintos, al punto que se hace necesario hablar de juventudes, para poder entender sus necesidades y posibilidades al momento de intentar acceder al ejercicio de sus derechos". (Fuente: "Sueños de Juventud Indígena". Chirapaq, 2015).

Para los jóvenes indígenas el contexto actual es un reto, más aún para las niñas, adolescentes y mujeres indígenas jóvenes, quienes son tres veces más vulnerables y discriminadas por ser mujer, por ser indígena y por ser joven. Dentro de este complejo contexto muchas veces se percibe por parte de las familias que el único destino de una niña es convertirse en esposa y/o madre a tan temprana edad, esto tiene tremendas consecuencias en la vida y desarrollo de las niñas en Latinoamérica. Entre algunas de las causas se pueden incluir: la deserción escolar, aumenta el riesgo de explotación, violencia y abuso sexual y doméstico, y muerte en el parto. Retener a las niñas de esta manera y poner en peligro sus vidas tiene un impacto negativo en el desarrollo general de cualquier país y la región en general.



Además, a estos problemas se suma, la **debilidad formativa de las jóvenes indígenas**, la **imposibilidad de no ejercer sus derechos con voz propia**, tanto al interior de sus organizaciones como hacia afuera para exigir la mejora en las políticas públicas. En ese sentido, sus demandas no suelen ser consideradas como prioritarias en las agendas nacionales e internacionales del movimiento indígena, en parte porque priorizan problemas que se relacionan más con el ámbito de los derechos colectivos, como son aquellos vinculados con tierra y territorio y consulta previa, libre e informada. Esta situación se genera también, en cierta medida, porque dentro de las organizaciones de mujeres indígenas y mixtas no existen estructuras organizativas específicas para la juventud indígena. Como consecuencia se prioriza la participación de liderazgos adultos y las demandas específicas como juventudes indígenas no son consideradas de manera sostenida.

Frente a ello, CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú y la Oficina Regional de Plan Internacional para las Américas - Regional Office for the Americas (ROAH) firmaron un convenio para elaborar e implementar el Proyecto Escuela de Empoderamiento Político y Liderazgo de Mujeres Jóvenes Indígenas. Iniciativa que nació a nivel de la región de las Américas, en el marco de actividades de reforzamiento de capacidades de mujeres jóvenes indígenas y actividades de incidencia encaminados por la Comisión de Niñez y Juventud Indígena del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA), en donde CHIRAPAQ junto con la Red de Mujeres Indígenas Wayuu de Venezuela son co-responsables.

En ese sentido, el proyecto tiene como objetivo principal que las "Mujeres indígenas jóvenes organizadas ejercen su liderazgo y empoderamiento político en favor de la igualdad de género con pertinencia étnico cultural en espacios regionales y globales de toma de decisión", permitiéndose lograr dos resultados en donde se enmarca esta consultoría:

- Mujeres indígenas jóvenes con competencias fortalecidas para la incidencia política en DSDR y una vida libre de violencias de género
- Comisión de Niñez y Juventud Indígena del ECMIA, posiciona sus demandas políticas en los temas priorizados y asegura una participación efectiva en espacios regionales y globales.

El primer resultado del proyecto busca que jóvenes indígenas de 18 a 24 años, pertenecientes a organizaciones de mujeres indígenas y mixtas del ECMIA, de 9 países de América Latina:

- a. Manejen los enfoques de género e interculturalidad desde una perspectiva indígena y así formular sus propuestas, que van desde situaciones relativas a sus comunidades y organizaciones hasta políticas de orden nacional y global, específicamente en el plano del sistema de las Naciones Unidas y relativas a los derechos sexuales y reproductivos de las jóvenes indígenas.
- b. Contar con materiales que les permitan construir sus conocimientos e incidencia desde una perspectiva indígena como base, para que puedan desarrollar e enriquecer, como parte de su aporte al desarrollo político de sus organizaciones y de la Comisión de Niñez y Juventud Indígena del ECMIA.
- c. Manejar nociones y conceptos de política, desde una perspectiva indígena, o como fundamento para aportar al desarrollo de una política indígena.

El segundo resultado busca:

- a. Desarrollar capacidades para lograr la implementación de políticas públicas, con atención a todos los procesos para hacerla efectiva desde la identificación del problema, su transformación en propuesta y su formulación como política, así como la capacidad de gestionarla o vigilarla.
- b. Adquirir conocimientos y métodos en estrategia política.



Para alcanzar estos resultados, se prevé elaborar un paquete formativo, que permita incrementar los conocimientos, capacidades y competencias de 19 mujeres indígenas jóvenes participantes del proyecto (18 – 24 años), pertenecientes a organizaciones indígenas integrantes del ECMIA, de los países: Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela, México, Panamá, Colombia y Guatemala; para incidir en la toma de decisiones políticas sobre temas que más les afectan, principalmente relacionados con los derechos sexuales y derechos reproductivos, desde un enfoque intercultural e intergeneracional. Busca también, que las jóvenes indígenas, con estos conocimientos, fortalezcan su liderazgo político.

Por ello, con estos antecedentes y contando con insumos sobre las necesidades de formación de las jóvenes indígenas, es que CHIRAPAQ y Plan Internacional para las Américas (ROAH) requieren contratar un/a consultor/a o equipo consultor, con conocimientos y experiencia en formación de mujeres indígenas jóvenes, para elaborar este paquete formativo desde un enfoque de identidad cultural, derechos, intergeneracional e incidencia política.

C - OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar un paquete formativo en modalidad semipresencial dirigido a mujeres indígenas jóvenes participantes del proyecto, que permita incrementar sus conocimientos, capacidades y habilidades, para incidir en la toma de decisiones políticas sobre temas que más les afectan, principalmente relacionados con los derechos sexuales y derechos reproductivos, desde un enfoque intercultural e intergeneracional y aportando al fortalecimiento de su liderazgo político.

El paquete formativo debe contribuir a:

- Fortalecer los conocimientos de mujeres indígenas jóvenes (18 – 24 años de edad) en cuanto a los enfoques de género e interculturalidad en el análisis y formulación de políticas públicas.
- Fortalecer sus conocimientos sobre derechos humanos, derechos de pueblos indígenas; con especial énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos, y a una vida libre sin violencias basada en género.
- Fortalecer sus conocimientos sobre política en el desarrollo de propuestas indígenas, así como el conocimiento de la estrategia para el logro de objetivos y el empleo de la incidencia para posicionar propuestas.
- Conocer los diferentes mecanismos, instrumentos y marcos normativos internacionales de derechos humanos, derechos de pueblos indígenas, especialmente de mujeres, juventud y niñez indígenas.
- Fortalecer su liderazgo individual y colectivo que promueva y defienda los derechos de los pueblos indígenas y la participación política activa, crítica e igualitaria entre mujeres y varones.
- Contribuir a la afirmación de su identidad cultural, en sus diversas expresiones, como base y contenido de su quehacer político y sus propuestas.
- Incrementar sus capacidades y habilidades para participar en procesos de incidencia y desarrollo de estrategias.

D – METODOLOGÍA Y SERVICIOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

El paquete formativo debe contener el desarrollo de sesiones de aprendizaje, dirigido a mujeres indígenas jóvenes, de un rango de edad entre 18 y 24 años, bajo una modalidad semipresencial, enfocado a los temas de derechos humanos, derechos de pueblos indígenas, derechos sexuales y derechos reproductivos, instrumentos y mecanismos internacionales de derechos humanos e incidencia política con enfoque de género e intercultural para el desarrollo y logro de políticas públicas.

Para todo el trabajo de análisis de la consultoría se deberán tener presente los enfoques de género, intergeneracional, derechos humanos, derechos de pueblos indígenas, derechos culturales.



En ese sentido, los servicios que se esperan de la consultoría son:

- Presentar un plan de trabajo (incluyendo un cronograma) para el desarrollo de la consultoría.
- Revisar el diagnóstico sobre necesidades y recomendaciones para la formación propuesto por las jóvenes indígenas de la Comisión de Niñez y Juventud Indígena del ECMIA. Revisión de manuales, cartillas y módulos de formación elaborados por CHIRAPAQ y la revisión de los módulos de la metodología de Campeonas y Campeones del Cambio y otros documentos claves.
- Revisar otros documentos pertinentes producidos y utilizados a nivel nacional e internacional sobre asuntos metodológicos, contextos socio-cultural y políticos a nivel regional, incluyendo las diferentes experiencias de formación promovidas desde CHIRAPAQ, el ECMIA y Plan ROAH.
- Elaborar y presentar la estructura y los contenidos del paquete formativo incluyendo una sumilla de lo que contendrá cada documento. El paquete formativo debe incluir mínimamente:
 - a. Un documento/módulo o cartilla, referido a la Política como medio e instrumento de gobierno y gobernabilidad desde o para los pueblos indígenas.
 - b. Un documento/módulo o cartilla sobre instrumentos de derechos humanos en general y derechos indígenas en particular para su instrumentalización en la formulación de propuestas y de incidencia.
 - c. Un documento/módulo o cartilla sobre enfoque de género e interculturalidad aplicado en la comprensión de la situación de los pueblos indígenas y el análisis para la formulación de propuestas y políticas.
 - d. Un documento/módulo o cartilla sobre formulación y gestión de políticas públicas a partir de la estrategia política aplicada para la incidencia.
 - e. Un documento/módulo o cartilla para el conocimiento de los espacios de incidencia en el plano internacional específicamente en los temas de DDSS y DDDR estableciendo los mecanismos de participación, su uso estratégico y estado de sus recomendaciones o instrumentos formulados y manera de cómo emplearlos.

Cada cartilla debe contener obligatoriamente, ejemplos y propuestas, así como también casos, desde la realidad y situación de los pueblos indígenas. Así mismo, deben estar redactados en manera clara y concisa evitando en lo posible el uso excesivo de párrafos textuales. Deberá incluir también la metodología de su desarrollo y aplicación, así como ejercicios para que las jóvenes puedan emplearlos/aplicarlos con efecto multiplicador en sus comunidades/organizaciones.

El número de 5 documentos/módulos/cartillas es el mínimo solicitado, pudiendo ampliarse al número que proponga el o la consultora o grupo consultor. El número de páginas queda a criterio de la consultoría y debe ser comunicado un estimado al momento de presentarse la estructura del presente paquete formativo.

- Elaborar la versión final del paquete formativo.

Durante el proceso de elaboración del producto, el/la consultora deberá sostener reuniones para la retroalimentación de la propuesta y de esa manera lograr contar con mayor información que permita realizar un paquete formativo pertinente. En ese sentido, deberá contemplar lo siguiente:

- Participar en reuniones de retroalimentación con el Comité Político de la Comisión de Niñez y Juventud Indígena del ECMIA para la confirmación de los contenidos y temas.
- Participar en una reunión de presentación y retroalimentación de la versión preliminar.
- Desarrollar una sesión de aprendizaje a modo de piloto con mujeres indígenas jóvenes.

E - DOCUMENTOS A ENTREGAR COMO PRODUCTOS:

- 01 plan de trabajo de la consultoría (incluyendo un cronograma detallado).
- Estructura y contenidos generales de las cartillas.



- 01 versión preliminar del paquete formativo.
- Versión final del paquete formativo (en documento Word) (digital e impreso), sin diagramar.
- Listado de las fuentes bibliográficas revisadas para realizar la consultoría.
- 01 informe de facilitación de la sesión piloto.

Versión Impresa

- La impresión debe ser por ambas caras en papel bond A4 de 75 gr, numeradas en forma correlativa.
- Todos los documentos impresos serán firmados y sellados por el/a consultora, al final de todo el documento.

Versión Digitalizada

- Cada uno de los entregables se presentará en (01) memoria USB conteniendo los archivos digitales de todos los documentos impresos, siendo que todas las secciones del trabajo deben estar en archivos digitales editables.

F - PLAZOS, CONDICIONES Y MODALIDADES DE PAGO

La consultoría deberá realizarse en un plazo máximo de 50 días calendario a partir del día de la firma del contrato, y en conformidad con el siguiente cronograma para la entrega de los productos.

La forma de pago de la presente consultoría será en tres (03) armadas parciales a la aprobación sucesiva de los entregables.

Pago	PRODUCTO	FECHA MAXIMA
Primero	A la firma de la conformidad del Plan de Trabajo de la consultoría y de la estructura de los contenidos de la cartilla.	05 días
Segundo	A la firma de la conformidad de la versión preliminar del paquete formativo	30 días
Tercero	A la firma de la conformidad de la versión final del paquete formativo, el listado bibliográfico y el informe de facilitación de la sesión piloto.	15 días

El servicio prestado será pagado de acuerdo a la presentación de los entregables, previa aprobación del equipo coordinador del proyecto. En caso de existir observaciones, el/la consultor/a del servicio deberá subsanarlas dentro de los siguientes cinco (05) días calendario.

G - PROPIEDAD INTELECTUAL

En cuanto a los derechos de autor, los productos elaborados en el marco de esta consultoría, así como toda la información, documentación y otras resultantes de los mismos, el/la consultor/a reconocerá expresamente que corresponderá a Chirapaq Centro de Culturas Indígenas del Perú y Plan Internacional, todos los atributos de orden patrimonial tanto a nivel nacional como internacional.

En consecuencia, Chirapaq y Plan Internacional podrán hacer uso de dichos productos, lo que incluye entre otros su publicación y /o traducción.

Así mismo, se reconocerá en el documento editado y diagramado el nombre del/la consultor/a o equipo consultor que contribuyó con su elaboración.



H - PERFIL DEL/DE LA PROFESIONAL CONTRATADO/A

La consultoría podrá realizarse por una persona o equipo. Si se trata de un equipo, este debe estar bajo la responsabilidad de un/a consultor/a principal (equipo a detallar en la propuesta).

El equipo en su conjunto debe reunir el perfil siguiente:

- Profesional en ciencias sociales, con compromiso y especialidad en igualdad de género, interculturalidad, derechos de niñas, niños y adolescentes y/o derechos de los pueblos indígenas. (El equipo, si aplica, debe contar al mínimo con un/a especialista en género e interculturalidad).
- Formación y experiencia profesional en el diseño de programas y/o planes de capacitación con mujeres indígenas jóvenes, no menos de cuatro años.
- Experiencia en producción y/o adaptación pedagógica y de contenidos de materiales de formación alternativa y participativa, en modalidad semipresencial.
- Experiencia no menor de 4 años en consultorías similares.
- Capacidad técnica para el análisis y la selección de documentos e información secundaria.
- Muy deseable conocimiento y manejo de enfoques de interculturalidad, instrumentos y normas internacionales de derechos humanos y derechos pueblos indígenas, especialmente relacionados con mujeres, juventud y niñez.
- Experiencia en programas e incidencia con enfoque basados en derechos, inclusión e igualdad de género, en asocio con actores públicos y organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales.

Requisitos del / la consultor/a y/o del equipo consultor y/o institución

Se consideran como requisitos indispensables:

- Contar con RUC
- Emitir recibo por honorarios o factura.
- No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.

I – POSTULACIÓN Y PROPUESTA TÉCNICA

El/a consultor/a deberá presentar los siguientes documentos para su postulación a la convocatoria:

- Presentar una propuesta técnica no mayor de 7 páginas, tomando en cuenta las consideraciones mencionadas en la convocatoria.
- Currículo vitae actualizado a la fecha. Si es un equipo consultor, deberá adjuntar los CV de las personas que conforman el equipo consultor.
- Adjuntar un ejemplo de trabajo anterior similar a la convocatoria.
- Adjuntar una carta de presentación e interés.
- Adjuntar dos cartas de recomendaciones de instituciones a las cuales haya prestado consultorías similares.

Propuesta técnica

Se espera que el postor demuestre contar las cualificaciones requeridas y sus colaboradores también si cuenta con un equipo. El esquema de la propuesta debe incluir los siguientes ítems:

- Marco conceptual general: que denote conocimiento de la problemática de empoderamiento y liderazgo de las mujeres jóvenes indígenas y su participación en los espacios de toma de decisiones.



- Metodología:
 - a. Propuesta metodológica de revisión de los materiales y elaboración del paquete formativo.
 - b. Materiales que serán requeridos para la realización del trabajo.
 - c. Productos entregables de la consultoría (esquema general)
- Equipo consultor:
 - a. Descripción de las actividades, tareas y responsabilidades de cada miembro del equipo consultor, si así lo fuera.
- Cronograma detallado.
- Apéndices relevantes para apoyar la comprensión de la propuesta por parte de los responsables de evaluación, si necesario.
- Ficha RUC emitida por la SUNAT (actualizada).

Propuesta económica

Deberá presentarse en nuevos soles, detallado por rubro de gasto, según el modelo presentado abajo. Se presentará a TODO COSTO, incluyendo honorarios, materiales, movilidades para reuniones e IGV, etc.

RUBROS	COSTO UNITARIO	TIEMPO (DIA/MES)	COSTO TOTAL
Honorarios profesionales (detalle por especialista)			
Personal de apoyo (detalle por actividad)			
Gastos operativos			
Otros			
IGV			
TOTAL			

Las **consultas** técnicas y precisiones sobre la convocatoria deben ser enviadas a warmi@chirapaq.org.pe.

Las propuestas deberán ser enviadas a: ayllu@chirapaq.org.pe con copia a warmi@chirapaq.org.pe, colocando el título de la consultoría en el asunto del correo electrónico. Las postulaciones deben ser remitidas en el plazo establecido según cronograma de la convocatoria, no se aceptarán propuestas presentadas fuera de este plazo.

J - PENALIDADES

El/la consultor/a estará sujeto a penalidades y sanciones (detallados en el contrato) por incumplimiento de los plazos establecidos.

K - CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

	Etapas del proceso	Cronograma
CONVOCATORIA	Publicación de la convocatoria en la página web www.chirapaq.org.pe , Facebook y difusión en otras plataformas.	Del 14 al 15 de julio 2020
	Envío de propuesta técnica.	Del 15 al 29 de julio 2020
SELECCIÓN	Evaluación de propuesta técnica y documentación.	30 julio al 03 de agosto 2020
	Entrevista personal.	04 al 06 agosto 2020
	Comunicación de resultados mediante email.	07 agosto 2020